

Gestión del agua

¿De quién es el agua de Barcelona?

Núria Vidal de Llobatera*

¿Alguien me podría aclarar mis dudas sobre de quién es el agua? Me preocupa lo que acaba de pasar con el agua del Río Besòs («Barcelona vuelve a beber agua del Besòs que se había dejado de usar en los años ochenta», se podía leer el miércoles 6 de noviembre en distintos periódicos) y me devuelve insistentemente a la necesidad de profundizar sobre el tema: ¿De quién es el agua?). Los pozos de Montcada explotaban el acuífero del Besòs desde finales del siglo XIX (cuando el cabal de agua del Rec Comtal que venía de unas minas de la Sierra de Marina y del Pla de Reixac no era suficiente para satisfacer la demanda de Barcelona) hasta 1987-1989 cuando se cerraron por la contaminación de sus aguas (lo cual no era una cuestión decisiva, pues había soluciones técnicas para depurar y potabilizar el agua) y, sobre todo, por la presión de Aguas de Barcelona (AGBAR), que al no tener la concesión de los pozos (que, a pesar de encontrarse en el municipio de Montcada eran del Ayuntamiento de Barcelona), los consideraba un elemento de competencia.

En 1998 un estudio encargado por el Ayuntamiento de Montcada y realizado por la Fundación Internacional de Hidrología Subterránea, en el que participaron profesores de la Universitat Politècnica de Catalunya, demostró que los pozos se habían recuperado notablemente. Sin embargo, cuando se contactó a AGBAR para analizar la posibilidad de conectar estos pozos con la planta piloto de ósmosis inversa de Trinitat y poder vender el agua a la red, la empresa descalificó el estudio, afirmando que el agua de esos pozos era «irrecuperable».

Pero, mira por donde, poco después AGBAR decide explotar unos pozos unos metros más abajo de Montcada, en la demarcación de Barcelona, sobre los cuales, a diferencia de los de Montcada, sí tiene la concesión (¿AGBAR tiene concesiones centenarias sobre el agua de distribución!), y en colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona, tienen la intención de extraer once de los veinte hm³ del acuífero, a partir del 6 de noviembre de 2002, fecha de inauguración de las instalaciones. Un negocio de unos mil millones de pesetas al año, si consideramos un precio de unas cien pesetas el metro cúbico.

Yo me pregunto ¿de quién es el agua?, ¿es lícito dejar secos los pozos de Montcada aprovechando el mismo recurso unos metros más abajo?, ¿por qué el Ayuntamiento de Barcelona, que es quien tenía la concesión de los pozos de Montcada (los pozos fueron cedidos en los años noventa, ignoro si con la concesión de agua incluida), no ha hecho una inversión pública en una planta potabilizadora, tasada según los medios de comunicación en 6,6 millones de euros (1.110 millones de pesetas), si en poco más de un año la hubiera amortizado?, ¿quién se beneficia de este 10% suplementario de agua de consumo que llega a Barcelona?, ¿dejará de hablarse de la necesidad de trasvases, después de ésta y otras actuaciones que se están haciendo para recuperar los acuíferos del delta del Besòs (hay estudios muy interesantes en este sentido), además de los proyectos para aprovechar aguas para la limpieza viaria y el riego, y para recolectar las aguas pluviales?

* *Ecologistes en Acció de Catalunya - aigua@ecologistesenaccio.org.*

Finalmente, con una «nueva cultura del agua» ¿podremos usar racionalmente los recursos locales, reducir las aportaciones de otras cuencas y acortar las redes de distribución?, ¿O no habrá sido más que un nuevo negocio del grupo AGBAR (*Suez-Lyonnais des Eaux* más *La Caixa*) con las administraciones locales, además de la recogida de basuras (CESPA), la red de cloacas (CLABSA), el mantenimiento de obras públicas y la inmobiliaria de equipamientos públicos (ACSA), las podas, las restauraciones de actividades extractivas, los vertederos de ruinas, el control de vehículos a motor, las redes de comunicación digital, etc., todas ellas del grupo AGBAR?, ¿es legal que una empresa tenga concesiones centenarias sin renovación?, ¿dónde está el principio tan repetido de la «competitividad» y la «liberalización»? ¿acaso sólo hay una empresa para gestionar el agua?, ¿por qué los ayuntamientos renuncian a la gestión de un bien público tan imprescindible?, ¿seguirá siendo el agua del Besòs tan buena cuando llegue la del Roine o cerrarán de nuevo los pozos, como ya hicieron con el Rec Comptal cuando llegó el agua del Ter? ¿volveremos a tener entonces problemas con edificios, construcciones, equipamientos e infraestructuras como pasa ahora en el delta del Besòs, desde el Poblenuu a Badalona, debido a la subida del nivel freático?

Muchos interrogantes y muchas ganas de trabajar con rigor el tema del agua, amenazada por los procesos de globalización, aquí y en otros lugares, donde *Suez* y *Vivendi* están también privatizando este recurso.

Si alguien está interesado en profundizar sobre estos temas, podríamos organizarnos en un grupo de trabajo.

* * *



SÍNTESIS DE CONCLUSIONES DEL III CONGRESO IBÉRICO SOBRE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL AGUA, SEVILLA 13-17 DE NOVIEMBRE.

El III Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua reconoce la necesidad de reorientar sin demora las políticas del agua en la Península Ibérica en una dirección plenamente coherente con los tres grandes principios que inspiran la Directiva Marco de Aguas:

- Principio de No-Deterioro de los Ecosistemas Acuáticos
- Principio de Participación Social y Transparencia en las Políticas del Agua
- Principio de Plena Recuperación de Costes.

El Congreso ha constatado la profunda fractura entre el estado de los ecosistemas hídricos y las políticas hidrológicas vigentes, por un lado, y los principios y objetivos de la DMA, por otro.

Los efectos del cambio climático empiezan a manifestarse, ante la actitud todavía incrédula o despreocupada de la Administración. El incremento del nivel medio del mar ha sufrido una aceleración en la última década. Datos recientes de España y Portugal, presentados y discutidos en el Congreso, permiten asegurar que las temperaturas subirán en los próximos años y hacen más plausible la hipótesis de una disminución de la precipitación media, unida a una mayor irregularidad de la misma, con la consiguiente disminución de los recursos hídricos naturales y disponibles.

Los procesos de ocupación y uso del suelo se siguen produciendo al margen de una ordenación que los haga compatibles con la gestión sostenible del dominio público hidráulico. Continúa la ocupación, fragmentación y destrucción de los sistemas de ribera y las llanuras de inundación. Los actuales procesos agrarios y urbanísticos muestran una tendencia clara a incrementar estas afecciones y a aumentar los niveles de exposición y vulnerabilidad frente a las avenidas.

El Congreso considera especialmente preocupante la divergencia que se observa, en el ámbito del Estado Español, entre la planificación hidrológica oficial, materializada en el Plan Hidrológico Nacional, y las orientaciones y principios de la Directiva Marco, arriba señalados.